
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 3

**MODIFICACION No: 03 Y ADICION No: 03 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 057M DE 2025**

PROCESO No:	SS25M-554
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM
CONTRATISTA:	JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE – REPRESENTANTE LEGAL DE J.A SUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR:	\$418.933.087
ADICION 01 VALOR:	\$26.982.060
ADICION 02 VALOR:	\$20.468.464
ADICION 03 VALOR:	\$37.386.528
VALOR TOTAL	\$503.770.139
TIEMPO:	DOS (2) MESES
ADICION 01 TIEMPO:	QUINCE (15) DIAS
ADICION 02 TIEMPO:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
MODIFICACION 03:	INCLUSION DE ITEMS


Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE**, identificado con la CC. No. 6.756.501 expedida en Tunja, en su condición de representante legal de J.A SUMINISTROS DEL NORTE S.A.S. con NIT. 6.756.501-5. actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación (inclusión de nuevos ítems), adición en valor y tiempo a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, cuyo objeto es ADQUISICION DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$418.933.087, .2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, la Aceptación de la Oferta inició la ejecución el 16 de septiembre de 2025 por un periodo de dos (2) meses, mas adición 01 en tiempo. En consecuencia se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2025 y ejecutado a la fecha en un 70,00%. 3) Que el Supervisor solicita **MODIFICACIÓN** (inclusión de nuevos ítems), adición en valor y tiempo, a la Aceptación de la Oferta No. 057M/2025, con el fin de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes. . 4). Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...". Que de conformidad con el artículo 79, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato.". 5) El artículo 80 "...La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato..." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO:BS-FO-046
			VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO		FECHA:
			PAGINA2 de 3

**PRIMERA.** Modifíquese el numeral I. ESPECIFICACIONES (Inclusión de Ítems) a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025 así:

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNT.	IVA	VALOR TOTAL
1	5019000149	12	UND.	VENTILADOR DE PARED 18": MALLA METALICA AWF-18, 4 ASPAS DE ALTA RESISTENCIA, 3 VELOCIDADES, MOVIMIENTO OSCILANTE, MARCA ALTEZZA	\$ 337.500,00	\$ 769.500,00	\$ 4.050.000,00
2	2180200227	3	UND.	AIRE ACONDICIONADODE 18 K BTU INVERTE DAIKIN R3-32 SEER 21 CERTIFICADO AHRI, WIFI INCLUIDO 208-203V	\$4.160.000,00	\$2.371.200,00	\$12.480.000,00
3	2180200228	1	UND.	AIRE ACONDICIONADODE 24 K BTU INVERTE DAIKIN R3-32 SEER 21 CERTIFICADO AHRI, WIFI INCLUIDO 208-203V	\$5.631.000,00	\$1.069.890,00	\$5.631.000,00
4	N/A	4	UND.	MANO DE OBRA INSTALACION Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS MINI SPRIT	\$450.000,00	\$342.000,00	\$1.800.000,00
5	MANT.8854	27	METROS	TUBERIA DE COBRE 5/8 CON RECUBRIMIENTO TERMICO EN RUBATEX	\$ 82.000,00	\$ 420.660,00	\$ 2.214.000,00
6	MANT.8855	27	METROS	TUBERIA DE COBRE 3/8 CON RECUBRIMIENTO TERMICO EN RUBATEX	\$49.250,00	\$252.653,00	\$1.329.750
7	MANT.8856	30	METROS	CABLE DE COMUNICACIONCABLE DE COMUNICACIÓN O CONTROL CENTELSA 4*14	\$ 36.250,00	\$ 206.625,00	\$ 1.087.500,00
8	MANT.4686	30	METROS	MANGUERA CRISTAL 1/4 DESAGUE	\$ 7.500,00	\$ 42.750,00	\$225.000,00
9	MANT.8857	2	UND.	BOMBA DE DRENAJE	\$ 875.000,00	\$ 332.500,00	\$ 1.750.000,00
10	MANT.8859	20	UND.	RUBATEX 1/4	\$ 12.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000,00
11	MANT.8858	3	KG.	GAS REFRIGERANTE R-32	\$ 150.000,00	\$ 85.500,00	\$ 450.000,00
12	MANT.6410	1	UND.	BASE ANTIVIBRATORIA	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 150.000,00
						SUBTOTAL	\$ 31.417.250,00
						IVA	\$ 5.969.278,00
						TOTAL	\$ 37.386.528,00

**CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA3 de 3

M/CTE (\$ 37.386.528), más adición No. 01 al contrato por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$26.982.060)**, y adición 02 por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$20.468.464)** al valor inicialmente establecido modificado de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$418.933.087,00)**, quedando el valor total del contrato más adición No. 1 más adición No. 2 más adición N°3 en **QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$503.770.139,00)**. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No: 2.4.5.01.04.01, denominación Mantenimiento Hospitalario (Infrest-Dotación), Disponibilidad Presupuestal No. 1497 del 14/11/2025. **CLAUSULA CUARTA.:** Adiciónese el tiempo de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, ampliando el plazo de la misma en UN (1) MES más; para una duración total de TRES (03) MESES y QUINCE (15) DIAS, cómputo que se extiende hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA QUINTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025. **CLAUSULA SEXTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **24 NOV 2025**

EL CONTRATANTE

  
**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
 Gerente ESE HUEM

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS



EL CONTRATISTA

  
**JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE**  
 Representante Legal